



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MÉDICOS DOMINICANOS (AEMD)  
Pº de Santa María de la Cabeza 6, CP: 28045, Madrid.  
NIF: G87709036, E-mail: [info@aemd.online](mailto:info@aemd.online)

## ACTA Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN MANTENIDA EL 09/02/2019

**Lugar:** Madrid, Restaurante VIPS  
Calle de Bravo Murillo 109, Cuatro Caminos  
**Hora:** de 14.00 a 16.30

**Motivo de la reunión:** compartir ideas con los profesionales médicos dominicanos en España sobre las dificultades de reválida de los títulos de especialista.

### Asistentes:

**Dra. Annie Báez Santana, Dr. José Luis Rodríguez Agulló, Dr. Geraldo Alemán, Sra. Cruz Fisac Giménez, Dr. Antonio Santos Toribio, Dr. Sandor Mercedes Cuello, Dra. Berniza Calderón Pineda, Dr. Mirko Alcántara Navarro, Dr. Manuel Hernández, Dr. Omar Guillermo Henríquez, Dra. Flor María Elizaire, Dra. Elizabeth Sosa Tejada, Dra. Elizabeth De Luna Johnson, Dr. Otoniel De Jesús, Dr. Junior Díaz Almonte, Dr. Luis Peña Soriano, Dr. Enfry Salas Guzmán, Dr. Freddy Pérez y Lic. Susana Clemente Rodríguez.**

1. Bienvenida y presentación de autoridades por parte del **Dr. Antonio Santos Toribio** (Presidente de la AEMD)
2. Intervención de la **Dra. Annie Báez Santana**, Diputada del Congreso de República Dominicana:
  - a. Para llevar a cabo este proyecto de mejora de los acuerdos bilaterales y condiciones de homologación de títulos y reválida de especialidades en siete países de la Unión Europea, se ha obtenido el apoyo unánime de todos los partidos del congreso.
  - b. El proyecto consiste en establecer nuevos acuerdos o mejora de los ya existentes, que aporten soluciones y mejoren el proceso revalida de las especialidades médicas.
  - c. Es además un buen momento político por el hecho de que en España haya un gobierno del PSOE, partido afín y con buenas relaciones con República Dominicana.
  - d. Se pretende que los acuerdos que se alcancen se validen por el legislativo y ejecutivo en Rep. Dom. para que tengan pleno reconocimiento y valor legal.
3. Intervención del **Dr. José Luis Rodríguez Agulló**.
  - a. Hace referencia en primer lugar a la diferencia en la homologación del título de médico, que se hace en el Ministerio de Educación, en un órgano compuesto por catedráticos, y la reválida de las especialidades médicas, que se lleva a cabo en un órgano del Ministerio de Sanidad.
  - b. Puntualiza que la homologación de títulos permite la libre circulación en la UE, y así poder ejercer en cualquier país de la misma. Lo mismo no siempre ocurre con la reválida de especialidades, porque algunas especialidades no existen o no son equivalentes en todos los países de la UE.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MÉDICOS DOMINICANOS (AEMD)  
Pº de Santa María de la Cabeza 6, CP: 28045, Madrid.  
NIF: G87709036, E-mail: [info@aemd.online](mailto:info@aemd.online)

- c. Un problema importante en la reválida de especialidades médicas es el propio corporativismo médico, poco proclive en ocasiones a la reválida de títulos para extranjeros.
  - d. Se producen importantes retrasos en la tramitación de las homologaciones y reválidas.
  - e. Propone que de esta reunión se genere un documento corto para llevarlo a las más altas instancias del **Ministerio de Sanidad** y a la Dirección General correspondiente de dicho Ministerio para su discusión y para pensar en soluciones a corto plazo, para salvar situaciones actuales, y también cambios a largo plazo para mejorar el proceso.
4. Intervienen los distintos miembros de la **Junta Directiva de la AEMD** y el **Ex Embajador D. Gerardo Alemán**, para agradecer la asistencia a todos los participantes y autoridades y compartir su preocupación por esta problemática.
5. **Problemas detectados.** Intervención por parte de varios asistentes:
- a. Retrasos en la tramitación de los expedientes, que normalmente requiere de varios años, con el consiguiente menoscabo para las oportunidades laborales y económicas de la persona que requiere la reválida de su especialidad.
  - b. Retraso en el proceso por requisitos poco claros o específicos: se puso como ejemplo que en ocasiones, en los documentos que se recaban en origen la firma no es por parte de la autoridad requerida por la administración española, lo cual supone, tras el rechazo inicial, tener que volver a solicitar el documento, en esta ocasión firmado por la autoridad que corresponda y volver a solicitar la reválida.
  - c. Rechazo de múltiples especialidades porque la especialidad se cursa en 4 años en Rep. Dom. y en 5 años en España. La administración española no tiene en cuenta que en esos 4 años las materias de estudio son las mismas y que la carga lectiva en créditos es mayor, por lo cual habría equivalencia en los títulos.
  - d. Hay que tener en cuenta que en Rep. Dom. para muchas especialidades clínicas antes de cursar la especialidad (4 años) hay que prepararse 2 años en Medicina Interna. Esto supone que el periodo de estudio de la especialidad en RD es de 6 años (2+4).
  - e. Se pregunta al **Dr. Rodríguez Agulló** cuál es el motivo de los retrasos y si hay voluntad verdadera de convalidar títulos. El **Dr. Rodríguez Agulló** argumenta que durante años, por motivos presupuestarios y probablemente también políticos, las comisiones de reválidas no se han reunido. Aunque son comisiones asesoras, que no ejecutivas, es necesaria su intervención para la reválida de las especialidades.
6. **Soluciones propuestas.** Intervención por parte de varios asistentes:
- a. **Poner soluciones no solo con acuerdos bilaterales, sino también en origen**, por ejemplo, si la administración española solicita cursar 5 años de especialidad, ofrecer la oportunidad de alargar un año el periodo de estudios para aquellos médicos que tengan perspectivas o deseen trabajar en el extranjero. Adaptarnos de algún modo a las peticiones de los países de acogida.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MÉDICOS DOMINICANOS (AEMD)  
Pº de Santa María de la Cabeza 6, CP: 28045, Madrid.  
NIF: G87709036, E-mail: [info@aemd.online](mailto:info@aemd.online)

Esto pasaría por modificar el programa lectivo y educativo desde el **Ministerio de Educación Superior (MESCYT)** y la **Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)**. Se comenta que es una buena solución para los estudiantes actuales y del futuro.

- b. **Soluciones retrospectivas**, para aquellos especialistas médicos que ya están en España y que ya han cursado su especialidad. **Todas pasan por acuerdos con la administración española**. No todas tienen que ser aplicables al mismo tiempo. Son soluciones alternativas que se pueden proponer y negociar:

- i. Acordar que se acepten como parte de los cursos de especialidad los 2 años de Medicina Interna que se estudian para algunas especialidades en Rep. Dom. antes de empezar la especialidad propiamente dicha, de modo que la formación especialista cuente con 6 años (que es lo que realmente ocurre), en lugar de 4.
- ii. Acordar con el **Ministerio de Sanidad** que los médicos que deseen revalidar su especialidad puedan hacer un curso adicional en hospitales universitarios en España para complementar su formación.
- iii. Acuerdos específicos entre **República Dominicana y España** que contemplen unos plazos específicos de tramitación de expedientes conocidos, más cortos o al menos de obligado cumplimiento.

7. La **Dra. Báez Santana** agradece la claridad de la exposición de los intervinientes y propone como próximos pasos el intentar convocar una reunión con las más altas instancias del Ministerio de Sanidad antes de su partida a Rep. Dom. (a finales de febrero) para plantear estas inquietudes y empezar a trabajar en las posibles soluciones.
8. **La Sra. Cruz Giménez**, gestora especialista en la tramitación de homologaciones académicas, expone varios casos con dificultades específicas y cómo se resolvieron.
9. **El Dr. Santos Toribio** cierra la reunión la actividad agradeciendo a todos los presentes y a los que participaron vía telemática por el canal de YouTube, y destaca la importancia de elaborar una propuesta para ser presentada a través del **Dr. Rodríguez Agulló** A al Ministerio de Sanidad, con la iniciativa de la **Diputada Dra. Annie Báez** y la colaboración de la **Embajada de República Dominicana en España**.

10. Cierre de la reunión.